Fran.co Garcia de alcaraz y mula y Don
Juan de Guibara Ponce de leon Reg.s Pa
ra que manden hacer la cera nueva
ria y que se acostumbra otros hechos
y el gasto que en ello se hiciere lo
Pague el mayordomo de propios de
esta ciu.d que con este acuerdo y su certifi
cacion se le pasara en q.ta de los s.
que diere de su cargo &c.

Que Pag.to la encañeria de la fuente
de la plaza esta rota y quebrada
por muchos partes y no se puede
hacer el agua a dicha fuente acor
do esta ciu.d que una Reja de hierro
que quedo de la obra del pantano
que esta en casa del s.r Don Gomez
Ga de alcaraz se benda a qualquier he
rrero desta ciu.d a parecer de los señores
Don fernando Ortiz y Gubedo y Don
Alonso de fenares marin Reg.s y el
dinero que montare dicha arroxa
entre en poder del mayordomo
desta ciu.d para que con certificacion
de dichos cavalleros se baya gastando
en dichos reparos y lo entregue dicho
mayordomo que con este acuerdo
y dicha certificacion se le pasaran en q.ta

Para que se venda la rejas y paleta de pan y no y su dicha las ciudades

Fecho